

HONORABLE CABILDO DE COLIMA

Presente

La Comisión de **LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE**, integrada por los CC. Munícipes que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Colima; así como en los artículos 2º 42, 45, fracción IV), inciso a), fracción V, inciso g) y fracción VII , 51, fracción IX y XII, y 53, fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como por los artículos 64, fracciones V, VI y XII, 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, 120, fracción V, VI y VII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por instrucciones del C. Presidente Municipal, recibimos del Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES, memorándum número S-206/2015, turnado a estas Comisiones para el análisis, estudio y aprobación, en su caso, la petición que suscribe la Directora del DIF Municipal, mediante la cual solicita autorización del H. Cabildo para que se convoque a Sesión extraordinaria de Cabildo, el día 15 de abril del presente año, a las 10:00 hrs., en la que se instale el Cabildo Infantil, con motivo de los festejos del Día del Niño, así mismo solicita se autorice entregar como estímulo a los niños y niñas participantes, la dieta de un día, un obsequio y una foto oficial del evento.

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de Secretaria del H. Ayuntamiento, se encuentra oficio No. D-G-048/2015 de fecha 20 de marzo del presente año, procedente de la **LICDA. HILDA PATRICIA HERRERA RODRIGUEZ**, en su carácter de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima, en el que informa que en el marco de los festejos del Día del Niño, a celebrase el día 30 de abril, el DIF Estatal Colima, los sistemas municipales DIF y los cabildos de los 10 municipios del Estado, año con año se coordinan para realizar la actividad denominada "**Cabildo Infantil**" teniendo como objetivo principal que la niñez de cada Municipio sea representada pluralmente en un cuerpo edilicio donde las niñas y los niños, expresen y generen propuestas a favor de la niñez y de su sociedad, en un marco de equidad e igualdad, promoviendo en ellos la cultura de la legalidad y la responsabilidad.

Por lo que solicita autorización del H. Cabildo, para que se convoque a Sesión Extraordinaria de Cabildo, el día Miércoles 15 de abril del presente año, a las 10:00 hrs., en la que se instale el Cabildo Infantil, con motivo de los festejos del Día del Niño, así mismo solicita se autorice entregar como estímulo a los

Despacho de la Síndico del H. Ayuntamiento.

Gregorio Torres Quintero No. 85, Col. Centro C. C.P. 28000 Tel. 31-6-38-00

"2015, 75 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

niños y niñas participantes, la dieta de un día, un obsequio y una foto oficial del evento.

TERCERO.- Que de acuerdo a la Ficha Técnica Informativa, que adjunta la Directora del DIF municipal Colima, se informa lo siguiente:

Julia S.

I.- En fecha anterior, se lanzó una convocatoria a 6 escuelas primarias, 1 Secundaria y La casa de Día del Municipio de colima, con el fin de que elaboren proyectos comunitarios enfocados a los siguientes temas:

- NO DISCRIMINACIÓN.
- INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO.
- SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO.
- SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO.

Las escuelas participaran con 1 un alumno que representaran a su escuela, para que forme parte de Cabildo Infantil Colima 2015.

El Cabildo Infantil se integrará por 14 niñas, niños y/o adolescentes; 14 que se seleccionaran por medio de la convocatoria en mención.

II.- Se propone se entregue un día de dieta para los 14 niños que conformarán el Cabildo Infantil, así como también se les proporcione un obsequio y la entrega de una foto oficial del evento.

III.- Los 14 niños, niñas y/o adolescentes integrarán el Cabildo Infantil, mediante Sesión Extraordinaria.

IV.- La fecha que se propone para la celebración de la sesión, es el día Miércoles 15 de abril de 2015, a las 10:00 hrs., en el Auditorio General Manuel Álvarez de este H. Ayuntamiento.

V.- La duración aproximada del evento será de 3:00 hrs.

VI.- El número de asistentes aproximado, será de 80 persona, que incluyen niñas, niños, adolescentes, padres de familia, autoridades y población en general.

VII.- El Orden del Día propuesto, es el siguiente:

- 1).- Presentación de las autoridades.
- 2).- Bienvenida a cargo de la PROFRA, LETICIA CONTRERAS DE RANGEL Presidenta del DIF Municipal Colima.

- 3).- Exposición de Motivos del Cabildo Infantil, por la Mtra. Joana Guadalupe Muñoz Saldivar, Síndico Municipal, Presidenta de la Comisión de la Niñez, Juventud y Deporte.
- 4).- El Cabildo cede sus lugares a los Regidores Infantiles.
- 5).- Inicia la sesión Extraordinaria del Cabildo Infantil, por el presidente de Cabildo Infantil.
- 6).- Presentación de los Proyectos Comunitarios, por los integrantes de Cabildo Infantil.
- 7).- El Cabildo Infantil cede sus lugares a los Munícipes.
- 8).- Entrega de compensaciones económicas del Cabildo del H. Ayuntamiento de Colima, a los miembros integrantes del Cabildo Infantil.
- 9).- Entrega de regalos y reconocimientos, a cargo del C.P. JORGE TERRIQUEZ MAYORAL, Presidente interino del H. Ayuntamiento de Colima y de la MTRA. LETICIA CONTRERAS DE RANGEL.
- 10).- Mensaje del C.P. JORGE TERRIQUEZ MAYORAL, Presidente interino del H. Ayuntamiento de Colima.
- 11).- Foto Oficial del H. Cabildo y del Cabildo Infantil
- 12).- Despedida de las autoridades.

CUARTO.- Que en términos de la Declaración de los Derechos de la Niñez, los niños deben de disfrutar de protección especial, disponer de oportunidades y servicios que les permitan desarrollarse felizmente en forma sana y normal, en condiciones de libertad y dignidad; para que tengan un nombre y una nacionalidad desde su nacimiento; para que gocen de los beneficios de seguridad social y reciban tratamiento, educación y cuidados especiales si tienen algún padecimiento; para crecer en un ambiente de afecto y seguridad; para que reciban educación y figuren entre los primeros que reciban protección y socorro en casos de desastre; para que se les proteja contra cualquier forma de discriminación, a la par de que sean educados en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, por la paz y la fraternidad universal.

QUINTO.- Es en el año de 1954, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas recomendó que se instituyera en todos los países un día universal del Niño y sugirió a los gobiernos estatales que celebrarán dicho Día en la fecha que cada uno de ellos estimara conveniente; en cumplimiento a lo anterior, en nuestro país celebramos oficialmente el día del niño el día 30 del mes de Abril, fecha en la que se reconoce a la niñez y se realizan actividades diversas para su conmemoración.

Con motivo de la celebración del día social de los Niños y Adolescentes, y en el marco del XXVI aniversario de la Convención de los Derechos de la Niñez, el H. Ayuntamiento de Colima, el DIF municipal Colima a través del PANNAR



Municipal llevará a cabo la sesión Extraordinaria de Cabildo Infantil por los Derechos de la Niñez, con el propósito de propiciar la participación infantil, en todos los asuntos que les afecten, en un ambiente de respeto a sus opiniones, siendo una experiencia de vida para cada uno de los niños participantes y sus familias, compañeros de escuela, amigos, maestros y para la propia sociedad.

abco
SEXTO.- Que la Comisión que dictamina ha determinado viable someter a consideración del H. Cabildo, se apruebe la instalación del "**Cabildo Infantil**" en Sesión Extraordinaria, de acuerdo a la motivación y fundamentación previamente señalada, con la finalidad de promover la participación de la niñez, así mismo consideramos factible reconocer a las niñas, niños y/o adolescentes, que participan en esta actividad mediante la entrega de un obsequio y una foto oficial del evento.

En lo que se refiere a la entrega del estímulo económico, esta Comisión determinó entregar lo correspondiente a un día de dieta, únicamente a los 14 niños, niñas y/o adolescentes que instalaran el Cabildo Infantil 2015., por lo que proponemos se realice el descuento a los 14 integrantes del Cabildo (Presidente, Síndico, Regidores y Secretario del H. Ayuntamiento).

Por lo antes expuesto y fundado, se pone a consideración de este H Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba convocar a la Sesión Extraordinaria de Cabildo a celebrarse el próximo Miércoles 15 de Abril del 2015, a partir de las 10:00 hrs., en el Auditorio Gral. Manuel Álvarez, misma que tendrá como objetivo principal desarrollar el punto referente a "**Instalación del Cabildo Infantil 2015**", y el desarrollo de la propia sesión a cargo de los niños y niñas integrantes de ese cuerpo edilicio, requiriendo por tanto la presencia de todos los integrantes de este H. Cabildo.

SEGUNDO.- Es de aprobarse y se aprueba la entrega de un estímulo económico a los 14 niños que integraran el "**Cabildo Infantil 2015**", equivalente a la cantidad de un día de dieta de cada uno de los integrantes del Cabildo, para dar cumplimiento a lo anterior, se aprueba descontar a los 13 Municipales que integran este Cabildo del H. Ayuntamiento, así como al Secretario del Ayuntamiento lo correspondiente a un día de dieta.

TERCERO.- Instrúyase a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Colima y a la Tesorería Municipal a efecto de dar el debido cumplimiento a lo aquí acordado, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Despacho de la Síndico del H. Ayuntamiento.

Gregorio Torres Quintero No. 85, Col. Centro C. C.P. 28000 Tel. 31-6-38-00

"2015, 75 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



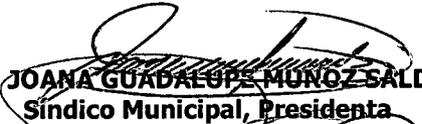
CUARTO.- Se instruye a la Oficialía Mayor, realice los trámites correspondientes para la celebración de la Sesión Extraordinaria correspondiente al Cabildo Infantil 2015. Así mismo, realice lo conducente para la adquisición de los 14 obsequios que se entregaran a los niños participantes y se coordine con la Dirección de Comunicación para la entrega de la foto oficial del evento.

QUINTO.- Notifíquese a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia, lo aquí aprobado para efecto de que continúe con los trámites correspondientes.

Dado en el Salón de Cabildo, en la Ciudad de Colima, Col., a los 30 días del mes de Marzo del 2015.

A t e n t a m e n t e

LA COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE


MTRA. JOANA GUADALUPE MUÑOZ SALDIVAR
 Síndico Municipal, Presidenta


PROFRA. MA. EUGENIA RIOS RIVERA
 Regidora, Secretaria


LICDA. JULIA LICET JIMENEZ ANGULO
 Regidora, Secretaria

MEMORANDUM N° S-206/2015

M.C. JOANA GUADALUPE MUÑOZ SALDIVAR,
Presidenta de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte,
Presente.

Por este conducto, remito a esa Comisión el Oficio No. D-G-048/2015, suscrito por la Directora General del DIF Municipal, mediante el cual solicita se convoque a Sesión Extraordinaria de Cabildo para el 15 de abril, a las 10:00 horas en donde se instalará el Cabildo Infantil.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

SUFRAGIO EFCTIVO. NO REELECCION.

Colima, Col., 25 de marzo de 2015.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,



H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARÍA

Julia Licet Jiménez Angulo

LIC. SALVADOR CárDENAS MORALES.

AYUNTAMIENTO DE COLIMA
RECIBIDO SINDICO MUNICIPAL
25 MAR. 2015

AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Norma
25 MAR. 2015
10:00
RECIBIDO OFICINA REGIDOR

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
25 MAR. 2015
RECIBIDO OFICINA REGIDOR

c.c.p.- Profra. María Eugenia Ríos Rivera.- Secretaria de la Comisión.
c.c.p.- Lic. Julia Licet Jiménez Angulo.- Secretaria de la Comisión.
SCM*vero

Oficio No. D-G-048/2015.-

LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA.
P R E S E N T E.

En el marco de los festejos del Día del Niño, a celebrarse el día 30 de abril, el DIF Estatal Colima, los Sistemas Municipales DIF y los Cabildo de los diez Municipios de nuestro Estado, como cada año se coordinarán para realizar la actividad denominada "Cabildo Infantil", teniendo como objetivo principal que la niñez de cada Municipio sea representada pluralmente en un cuerpo edilicio donde las niñas y niños expresen y generen propuestas a favor de la niñez y de su sociedad, en un marco de equidad e igualdad, promoviendo en ellos la cultura de la legalidad y la responsabilidad.

Es por ello que me dirijo a Usted, tenga a bien turnar al H. Cabildo un Punto de Acuerdo para sus análisis y en su caso la aprobación para que convoquen a Sesión Extraordinaria de Cabildo, para el día miércoles 15 de abril, a las 10:00 horas, en donde se instalará el Cabildo Infantil, conformado por: Presidente Municipal, Secretario, Síndico, Regidores y suplentes.

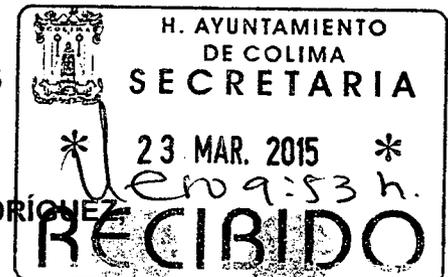
De igual forma solicito, se autorice entregar como estímulo a los niños y niñas participantes, la dieta de un día, un obsequio y foto oficial del evento, a cada uno de los integrantes del Cabildo Infantil. Se anexa ficha informativa.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención al respecto y le envío cordiales saludos.



Atentamente,
Colima, Col., a 20 de marzo de 2015

HERRERA. HILDA PATRICIA HERRERA RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL.



Con copia Profr. Federico Rangel Lozano, Presidente Municipal de Colima.-
Profra. Leticia Contreras de Rangel, Presidenta del DIF Municipal Colima.-
M.C. Joana Guadalupe Muñoz Saldivar, Síndico y Presidente de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte.
Del H. Ayuntamiento de Colima.-

"2015, 75 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

6ª Sesión Extraordinaria de Cabildo Infantil 2015
Por los Derechos de la Niñez
DIF Municipal Colima

NECESIDADES DE INFORMACIÓN PARA EL EVENTO	
INFORMACION REQUERIDA	DESCRIPCIÓN
DATOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • NOMBRE DEL EVENTO: 6ª Sesión Extraordinaria de Cabildo Infantil 2015 • FECHA: Miércoles 15 de Abril del 2015 • HORA: 10:00 a.m. • DURACIÓN DEL EVENTO: 3 horas aproximadamente • LUGAR: Auditorio General Manuel Álvarez del H. Ayuntamiento de Colima. • NUMERO DE ASISTENTES: 80 Personas Niñas, Niños, Adolescentes y Padres de Familia • VESTIMENTA: Funcionarios del H. Ayuntamiento con camisa de uniforme, niños participantes con playera del Cabildo Infantil y demás invitados informal.
ORDEN DEL DÍA	<p align="center">ORDEN DEL DIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Presentación de autoridades. 2.- Bienvenida a cargo de la Profra. Leticia Contreras de Rangel. Presidenta del DIF Municipal Colima. 3.- Exposición de Motivos del Cabildo Infantil, por la Mtra. Joana Guadalupe Muñoz Saldivar, Síndico Municipal, Presidenta de la Comisión de la Niñez, Juventud y Deporte. 4.- El Cabildo Infantil cede sus lugares al H. Ayuntamiento de Colima. 5.- Inicia la Sesión Extraordinaria del Cabildo Infantil, por el presidente de Cabildo Infantil. 6.- Presentación de los Proyectos Comunitarios, por los integrantes de Cabildo Infantil. 7.- El Cabildo Infantil cede sus lugares a los Municipios. 8.- Entrega de compensaciones económicas del Cabildo del H. Ayuntamiento de Colima, a los integrantes del cabildo Infantil. 9.- Entrega de regalos y reconocimientos, a cargo del Profr. Federico Rangel Lozano. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Colima y de la Profra. Leticia Contreras de Rangel. Presidenta del DIF Municipal Colima. 10.- Mensaje del Prof. Federico Rangel Lozano. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Colima. 11. Foto Oficial del H. Cabildo y Cabildo Infantil 12.- Despedida de autoridades

6ª Sesión Extraordinaria de Cabildo Infanf. 2015
Por los Derechos de la Niñez
DIF Municipal Colima

LICDA. ALMA DELIA ARREOLA DE ANGUIANO
PRESIDENTA DEL DIF ESTATAL COLIMA

PROF. FEDERICO RANGEL LOZANO
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

PROFRA. LETICIA CONTRERAS DE RANGEL
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL DE COLIMA

MTRO. GUILLERMO RANGEL LOZANO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

M.C. JOANA GUADALUPE MUÑOZ SALDÍVAR
SINDICO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS RAMIREZ MÁLAGA
DIRECTOR DE ASISTENCIA JURIDICA DEL DIF ESTATAL COLIMA

LIC. MIGUEL ANGEL LARIOS ORTIZ
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA PANNAR

PROFRA. HILDA PATRICIA HERRERA RODRÍGUEZ
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA

C. JESÚS SAÚL RUEDA ANDRADE
DIFUSOR MUNICIPAL COLIMA 2015 – 2016

C. BETANIA ARACELI AMADOR GALLEGOS
DIFUSORA SUPLENTE COLIMA 2015-2016

M.C. GLENDA DE LA MORA BAUTISTA
COORDINADORA DEL PANNAR

INVITADOS DE HONOR

6ª Sesión Extraordinaria de Cabildo Infantil 2015
Por los Derechos de la Niñez
DIF Municipal Colima

LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES
SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

LIC. HÉCTOR ARTURO LEÓN ALAM

LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ

LIC. MINERVA JIMÉNEZ HERRERA

ING. PEDRO PERALTA RIVAS

C. MARÍA DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO

LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ

PROFRA. MARÍA EUGENIA RÍOS RIVERA

C. JESÚS ALBERTO PARTIDA VALENCIA

LICDA. JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO

ING. PEDRO VILLA GODÍNEZ

PROFR. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS

65

6ª Sesión Extraordinaria de Cabildo Infantil 2015
Por los Derechos de la Niñez
DIF Municipal Colima

Con motivo del XXVI Aniversario de la Convención de los Derechos de la Niñez, el H. Ayuntamiento de Colima y el DIF Municipal Colima a través del programa Pannar Municipal, llevará a cabo la 6ª Sesión Extraordinaria de Cabildo Infantil, con el propósito de propiciar la participación infantil, en todos los asuntos que les afecten, en un ambiente de respeto a sus opiniones.

1. Se lanzó una convocatoria a 6 escuelas primarias, 1 secundaria Y 1 Casa de Día del Municipio de Colima, con el fin de que elaboren sus proyectos enfocados a los siguientes principios rectores:

- I.- NO DISCRIMINACIÓN.
 - II.- INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO.
 - III.- SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO.
 - IV.- SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO.
- temas:

Las escuelas participarán con 1 alumno que representará a su escuela, para que forme parte del Cabildo Infantil Colima 2015.

El Honorable Cabildo Municipal Colima 2012-2015 elegirá al niño o adolescente, que los representará en el H. Congreso del Estado de Colima como Diputado por un día.

ANTECEDENTES

**6ª Sesión Extraordinaria de Cabildo Infantil 2015
Por los Derechos de la Niñez
DIF Municipal Colima**

Las escuelas participantes son:

ESCUELA	TURNO	COLONIA
ESC. PRIM. CLUB DE LEONES	T.M.	COL. ALBARRADA
ESC. PRIM. HELIODORO SILVA PALACIO	T.A.	FOVSSSTE
ESC. PRIM. PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO	T.M	FÁTIMA
ESCUELA PRIMARIA GPE. VICTORIA	T.M.	LOMA DE JUÁREZ
SALVADOR ALLENDE	T.M.	CENTRO
ESCUELA PRIMARIA CONST. DE 1857	T.M.	ASMOLES
CASA DE DÍA	T.M.	COL. ORIENTAL
PRIMARIA JOSÉ RUIZ VILLALVAZO	T.M.	COL. PRADOS DEL SUR
SEC. ESTATAL NO. 8 CONST. DE 1857	T.M.	SAN PABLO

Participantes en el evento:

Participarán 14 niñas, niños y adolescentes, que se seleccionaron previamente en las escuelas Primarias y Secundarias participantes del Municipio de Colima.

Se llevarán a cabo un ensayo previo al evento el 14 de abril de 17:00hrs a 18:00hrs., con el propósito de que los jóvenes conozcan el funcionamiento del H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Colima, así mismo se realizará la rifa de lugares que conformarán el Cabildo Infantil Colima 2015.

El evento formal se llevará a cabo el 15 de Abril a las 10:00hrs., en el Auditorio General Manuel Álvarez del H. Ayuntamiento de Colima. (Fecha propuesta para que sea aprobada en sesión de Cabildo).

Se propone que se apruebe en el Cabildo la entrega de un día de dieta para los 14 niños que conforman el Cabildo Infantil.

6ª Sesión Extraordinaria de Cabildo Infantil 2015
Por los Derechos de la Niñez
DIF Municipal Colima

	Se propone que se apruebe la entrega de una Tablet o un obsequio y una foto con el regidor/a correspondiente para los 14 niños que conforman el Cabildo Infantil.
DESCRIPCIÓN GENERAL	<p>ACTIVIDAD: Realizada por el H. Ayuntamiento de Colima, H. Cabildo del Ayuntamiento de Colima y el DIF Municipal Colima.</p> <p>OBJETIVO: El marco del XXVI Aniversario de la Convención de los Derechos de la Niñez llevándose a cabo la 6ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo Infantil Por los Derechos de la Niñez, con el propósito de propiciar la participación infantil en todos los asuntos que les afecten, en un ambiente de respeto a sus opiniones.</p>
ETAPA DE DESARROLLO	Evento que se realiza por única vez por el DIF Municipal de Colima y que forma parte del Plan Estatal de Desarrollo.
ALCANCES	Municipal y Estatal.
IMPACTO SOCIAL	Que los niños, niñas, adolescentes de todos los Municipios y comunidades de nuestra entidad conozcan sus derechos y se conviertan ellos mismos en Difusores hacia la misma niñez y que, por otra parte, involucre a los actores responsables de garantizar y asegurar el ejercicio de esos derechos dando a conocer las acciones que realizan para ello.

MTRA. GLENDA DE LA MORA BAUTISTA
 COORDINADORA DEL PROGRAMA PANNAR

LIC. CHRISTIAN JESÚS CASTRO HERNÁNDEZ
 RESPONSABLE DE LA TEMÁTICA DE PARTICIPACIÓN INFANTIL